



S.E. 04/15

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 (trece)** horas del día **19 (diecinueve) de Marzo de 2015**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en la calle 4ª, número 2411, colonia Centro, de esta ciudad.

Acto seguido el **Lic. Gilberto de los Ríos Mendoza**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. **Lic. Oscar Rodríguez López**, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras, suplente del C. Tesorero Municipal; **Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández**, en su carácter de suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, **Lic. Hector David Aguilera Carbajal**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocales: **Lic. Normando Enrique Chavira Bejarano**, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal; con el carácter de asesores del Comité: **Lic. Nantha Yaunde Santana Anchondo**, por la Dirección de Planeación y Evaluación, **C. Nury Sosa Gallegos**, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico, **Lic. Nelda I. Gutierrez Tello**, por la Contraloría Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento; y en su carácter de invitados; **Lic. Samuel Martínez Fernández**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, y **Luisa A. Perez Villalba**, por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- El Director de Seguridad Pública Municipal, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida en la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de uniformes para egresados de la academia de policía.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida en la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de uniformes para egresados de la academia de policía, **por un monto de \$1,100,000.00 M.N. (Un Millón Cien Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el I.V.A., y con cargo a la cuenta **01-202100-530700001-040103-OF00**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida en la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de uniformes para egresados de la academia de policía, **por un monto de \$1,100,000.00 M.N. (Un Millón Cien Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el I.V.A., y con cargo a la cuenta **01-202100-530700001-040103-OF00**, esto con fundamento en los **artículos 31, fracción II inciso a) y 101 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	
274	PIEZA	CAMISA DE GALA MANGA LARGA Y MANGA CORTA COLOR AZÚL MARINO 100% POLIESTER	
254	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO COLOR AZÚL MARINO 100% POLIESTER	
86	PIEZA	PARES DE BOTAS TÁCTICAS	
160	PIEZA	JUEGO DE INSIGNIAS	
160	PIEZA	PLACAS PECTORALES ELABORADAS A MANO CON MATERIAL NICKEL	
		MONTO TOTAL	\$ 1'100,000.00

Punto 3.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de alimentos para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de alimentos para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, **por un monto mínimo de \$315,000.00 M.N. (Trescientos Quince Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$682,500.00 (Seiscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la cuenta **01-201200-530200002-040102-OF00**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de alimentos para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, al proveedor **"HECTOR HORACIO DE LAS CASAS ORNELAS"**, toda vez que reúne con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas **por un monto mínimo de \$315,000.00 M.N. (Trescientos Quince Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$682,500.00**

(Seiscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la cuenta 01-201200-530200002-040102-OF00; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), 51 y 102 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Cantidad	Descripción
UN SERVICIO PRECIO UNITARIO INCLUIDO I.V.A. \$65.00	Platillo principal 2 complementos Jugo o fruta Café o leche o refresco Tortillas o pan Combo de cubiertos

Punto 4.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de alimentos para detenidos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de alimentos para detenidos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por un monto mínimo de \$ 157,500.00 M.N. (Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$ 385,350.00 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la cuenta 01-201200-530200002-040102-OF00.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de alimentos para detenidos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, al proveedor "**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MARINOS EL PUERTO, S.A. DE C.V.**", toda vez que reúne con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por un monto mínimo de \$ 157,500.00 M.N. (Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$ 385,350.00 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la cuenta 01-201200-530200002-040102-OF00; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), 51 y 102 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia, hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Observaciones
Insumos Semanales para elaborar alimentos	Servicio	1	No cuenta con observaciones
Sal	Kilo	7	No cuenta con observaciones

Maseca	Kilo	14	No cuenta con observaciones
Azúcar	Kilo	28	No cuenta con observaciones
Arroz	Kilo	21	No cuenta con observaciones
Tortillas	Kilo	105	En hielera y caliente
Repollo	Pieza	28	Cortado entre 8 y 10 pedazos
Calabacitas	Kilo	21	Corte de 1 cm
Zanahoria	Kilo	21	Corte de 1 cm
Cilantro	Pieza	28	Deshojado y sin tallo
Cebolla	Kilo	14	Cortado finamente
Jalapeño	Kilo	3.5	Cortado en 6 piezas
Papa	Kilo	28	Corte de 1 cm
Muslo de Pollo	Kilo	56	Deshuesado y cortado en 3 piezas
		Costo Semanal I.V.A. incluido	\$10,719.50

Punto 5.- El Proveedor Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida en la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de material para construcción necesario para mantenimiento de bienes propiedad municipal y apoyos diversos.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida en la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de material para construcción necesario para mantenimiento de bienes propiedad municipal y apoyos diversos, **por un monto mínimo de \$464,340.00 M.N. (Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$1,547,800.00 (Un Millón Quinientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el I.V.A., y con cargo a las cuentas 520500003, 530400001, 550100008, 550100011 y 550100013.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida en la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de material para construcción necesario para mantenimiento de bienes propiedad municipal y apoyos diversos, **por un monto mínimo de \$464,340.00 M.N. (Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de (Un Millón Quinientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el I.V.A., y con cargo a las cuentas 520500003, 530400001, 550100008, 550100011 y 550100013, esto con fundamento en los artículos 31, fracción II inciso

a) y 101 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Punto 6.- El Proveedor Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de agro químicos para ser aplicados en áreas verdes no concesionadas del Municipio.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de agro químicos para ser aplicados en áreas verdes no concesionadas del Municipio, **por un monto mínimo de \$210,000.00 M.N. (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **530500003**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de agro químicos para ser aplicados en áreas verdes no concesionadas del Municipio, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"CORPORATIVO AGRO CHIMAYO, S.A. DE C.V."**, por un monto mínimo de \$210,000.00 M.N. (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **530500003**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), 51 y 101 numeral I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia, hasta el 31 de Diciembre de 2015.

CORPORATIVO AGRO CHIMAYO S.A. DE C.V.

MONTO MÍNIMO \$ 210,000.00

MONTO MAXIMO \$ 700,000.00

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACION	CORPORATIVO AGRO CHIMAYO S.A. DE C.V.
FERTILIZANTE HAKAPHOS ROJO 18/18/18	SACO 25KG	\$ 725.00
FERTILIZANTE NOVATEK SOLUB 14- 48	SACO 25KG	\$ 700.00
FERTILIZANTE BLAUKORN AZUL	SACO 25KG	\$ 375.00
INSECTICIDA BRIGADIER	SACO 20KG	\$ 423.00
INSECTICIDA BIODelta	CUBETA 20L	\$ 6,900.00
INSECTICIDA BIFRENTINA	LITRO	\$ 584.06
INSECTICIDA TORETTA	LITRO	\$ 3,200.00
INSECTICIDA CIPERMETRINA	LITRO	\$ 169.60
INSECTICIDA AFIDOX	LITRO	\$ 143.10
INSECTICIDA PICADOR	½ KG	\$ 931.48
HERBICIDA CANDELA SUPER	LITRO	\$ 164.30

HERBICIDA TREFLAN	GARRAFA 10L	\$ 1,672.68
HERBICIDA SELECT ULTRA	½ LITRO	\$ 396.00
FUNGICIDA RIDOMIL GOLD	LITRO	\$ 646.60
FUNGICIDA TECTO	½ KG	\$ 745.79
ADHERENTE TOP CLASS	LITRO	\$ 75.00
REGULADOR PH BASFOLIAR BUFFER	LITRO	\$ 90.00
ACEITE ULTRA BAJO VOLUMEN (UBV)	CUBETA 20L	\$ 1,500.00
	GRAN TOTAL	\$ 19,441.61

Punto 7.- El Proveedor Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de bolsas para basura para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de bolsas para basura para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, **por un monto mínimo de \$210,000.00 M.N. (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **530500007**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de bolsas para basura para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"PLASTIPRODUCTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V."**, **por un monto mínimo de \$210,000.00 M.N. (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **530500007**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), 51 y 101 numeral I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia, hasta el 31 de Diciembre de 2015.

PLASTIPRODUCTOS DEL NORTE S.A. DE C.V.

MONTO MINIMO \$ 210,000.00

MONTO MAXIMO \$ 700,000.00

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PLASTIPRODUCTOS DEL NORTE S.A. DE C.V.
KG BOLSA 70X90 CAL. 200	\$ 21.01
KG. BOLSA 90X1.20 CAL. 200	\$ 21.01
TOTAL	\$ 42.02

Punto 8.- Asuntos Generales.

Punto 9.- Cierre de la sesión

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO, SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 04/15

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



LIC. OSCAR RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL



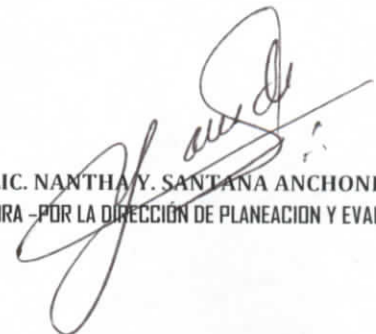
ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



LIC. NORMANDO ENRIQUE CHAVIRA BEJARANO
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



LIC. NANTHAY Y. SANTANA ANCHONDO
ASESORA - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





LIC. NELDA E. GUTIERREZ TELLO
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



LIC. LUISA A. PEREZ VILLALBA
INVITADO - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS



LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



C. NURY SOSA GALLEGOS
ASESORA - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO
ECONOMICO



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 04/15 CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

